

MERÊA, Paulo: "Estudos de Direito hispanico medieval". Tomo I, Coimbra, 1952; 210 págs. + XXVIII.

Por amable obsequio del autor llega a nuestras manos esta nueva edición de algunos de los trabajos del Prof. Merêa sobre Derecho hispánico medieval, puestos al día y notablemente reelaborados.

En el prólogo de su libro, el ilustre maestro de la Universidad de Coimbra, una vez más llama la atención de los estudiosos sobre el valor del Derecho romano vulgar occidental, que—como se sabe—ha sido una de sus últimas preocupaciones, rica en consecuencias prácticas, llegando incluso a prender fuertemente en el más dilecto de sus discípulos, el Prof. Braga da Cruz.

Los estudios que forman el presente volumen son, fundamentalmente, trabajos ya publicados con anterioridad en lugares dispersos. Se refieren a muy diversos asuntos, pertenecientes en su mayoría al Derecho privado: "Los límites de la reivindicación mobiliaria en el Derecho medieval", que, además de ofrecernos oportunamente recopiladas las adiciones del autor de 1921, 1926, 1947 y 1951, contiene una interesante nota complementaria sobre la "demanda de haber cosa mueble"; "La arra penitencial en el Derecho hispánico anterior a la Recepción"; "La dote en los documentos de los siglos IX-XII", con extenso apéndice documental y dos notas complementarias sobre la palabra "arras" y sobre la palabra "recabdar"; "En torno del *casamiento de juras*", con apéndice de fuentes; "Sobre la revocabilidad de las donaciones por muerte", con dos importantísimas notas complementarias; "El problema del origen de las donaciones *post obitum*" y "Donaciones *post obitum* y donaciones *reservato usufructo*", más adiciones y aclaraciones.

Como quiera que la cronología de estos estudios abarca un período de treinta años de trabajo constante del maestro lusitano, ellos reflejan las distintas fases de su vigoroso pensamiento y diversos grados de su siempre acertado criterio en orden a la utilización de las fuentes y tratamiento de los problemas.

En este sentido, el volumen que comentamos constituye una preciada reliquia para observar la línea evolutiva seguida por el fundador de la escuela histórico-jurídica de Coimbra, que así nos deja, ya que no, desgraciadamente, una obra de conjunto, pues su débil salud le impidió acometerla cuando había llegado a la cumbre del saber. sí, al menos, estas magníficas colecciones monográficas, a través de las cuales no será difícil a los expertos descubrir la portentosa visión histórica que tiene el Profesor Merêa de todo el sistema privado y que le acredita como uno de los mayores historiadores jurídicos de nuestros tiempos.

Sólo su ejemplar modestia le pudo mover a pedir perdón a sus lectores por ofrecerles ahora en lugar de "Novos estudos" un "... cansado chá fervido—com esta a sétima vez", pues todos sabemos con qué viva expectación se aguarda siempre la última palabra del maestro.